

Transporte sostenible para un mundo mejor

ANEXO 03
USO COMPARTIDO DE VEHÍCULOS SOP



Este documento pretende recoger los detalles de funcionamiento de la iniciativa de vehículos compartidos.

1 - SUMINISTRO DE FLOTA

1.1 - NORMAS DE INTERVENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

- Aportar vehículos no es obligatorio para adherirse a la iniciativa.
- Los vehículos proporcionados a la iniciativa deben cumplir los requisitos mínimos.

1.2 - TIPOS DE VEHÍCULOS

- Para responder a los distintos tipos de demanda, se invita a los organismos asociados a compartir distintas categorías de vehículos (berlinas de 5 plazas/ furgonetas de 9 plazas).

2 - REQUISITOS MÍNIMOS

CONDUCTORES:

Todas las agencias que proporcionen conductores a la iniciativa deberán garantizar su adecuación **a los requisitos mínimos** estipulados.

- Conductores profesionales: ver requisitos mínimos.
- Conductores 'personales': por estudiar/decidir.

VISIBILIDAD:

- Las agencias participantes han adoptado una estrategia de baja visibilidad, por lo que los vehículos y sus pasajeros no deben exhibir logotipos de ningún tipo.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

- Véanse los requisitos mínimos.

3 - MECANISMO Y PROCESO DE RESERVA

3.1 - HERRAMIENTA DE RESERVA:

- Un archivo Excel compartido en el hilo Teams proporcionado por XXX.
- Se están estudiando otras modalidades.

3.2 - DÍA DE COMPILACIÓN:

- Las agencias deben recopilar y compartir sus movimientos semanales cada viernes, dejando un tiempo razonable para identificar y organizar los movimientos compartidos.

3.3 - FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS EXPEDIDORES

- Actualice la herramienta de movimientos compartidos todos los viernes.
- Comunicarse con los despachadores de otras agencias para asignar pasajeros cuando se identifique una oportunidad de movimiento conjunto.

ZONA DE COBERTURA Y PUNTOS DE ENCUENTRO

- **Zona de cobertura:** todo el país, aunque en esta primera fase la iniciativa se centra en 3 rutas específicas.
- **Puntos de encuentro:** acordados con el fin de sistematizar y facilitar la gestión de las salidas y llegadas, se pretende que todos ellos estén triangulados entre las localizaciones GPS de las agencias actuales con el fin de promover modos activos de llegar a los puntos de encuentro y/o aparcamiento.

4 - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

El principio de "la seguridad ante todo" impulsa la iniciativa y su planteamiento de la gestión de la seguridad.

4.1 - PÓLIZA DE SEGURO Y RENUNCIA:

- Todas las agencias que proporcionen vehículos a la iniciativa deben garantizar que su cobertura de seguro se ajusta a los **requisitos mínimos.**
- Las 'exenciones de responsabilidad' no se aplican en la iniciativa.

4.2 - RESPONSABILIDAD Y SEGUIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD:

4.2.1: Business as usual:

La agencia que lidera el movimiento (proporcionando el vehículo y el conductor) garantiza de facto el seguimiento de la seguridad:

- Correcto estado mecánico y de mantenimiento del vehículo (revisión diaria, plan general de mantenimiento).
- La formación adecuada y los requisitos mínimos para los conductores.
- La validación, el seguimiento y la localización de los movimientos (incluidas las condiciones meteorológicas adversas).
- La aplicación de protocolos en caso de accidente/incidente (carretera, contexto, seguridad).

Las demás agencias acatan las normas de la agencia líder.

4.2.2 - EN CASO DE INCIDENTE/ACCIDENTE:

- Se siguen/ejecutan los protocolos y acciones de la agencia líder.
- Las comunicaciones a las agencias asociadas se realizarán lo antes posible (a través de un grupo de WhatsApp específico).
- El informe del incidente se transmitirá a los puntos focales de los organismos asociados en un plazo de XX horas.

5 - CANCELACIÓN DE VIAJES

- Horarios de salida / retrasos:

- Se permite un retraso de 5 minutos después de la hora de salida prevista.
- Con ello se pretende garantizar la calidad del servicio de transporte prestado por la iniciativa.

6 - GESTIÓN DE USUARIOS/PASAJEROS

- Información/sensibilización: los organismos participantes deberán dedicar el tiempo y los medios necesarios a la gestión de los cambios para los pasajeros y a las sesiones de sensibilización del personal.

7 - CONTROL Y RECLAMACIONES

- **Principios humanitarios:** todas las agencias que participan en la iniciativa de compartir se rigen por los principios humanitarios fundamentales; es responsabilidad de cada una de las agencias participantes asegurarse de que su personal está informado y respeta dichos principios.
- **Mecanismos de denuncia:**
 - todos y cada uno de los pasajeros de un desplazamiento compartido siguen el mecanismo de reclamación de su propia agencia en caso de que se produzca algún problema durante el desplazamiento compartido.
 - Los pasajeros que pertenezcan a agencias no equipadas con un mecanismo de reclamación deberán utilizar el de las agencias líderes del movimiento.
- **Comentarios:**
 - los usuarios del servicio deben proporcionar cualquier tipo de feedback sobre el servicio a su respectivo gestor de flota/expedidor, como si el servicio prestado fuera el de su propia organización.